

El bien es el siguiente:

Urbana. 19. Vivienda en Alcoy, puerta 2, en primera planta alta, derecha, mirando la fachada, con vistas a la calle Ibi y acceso por el zaguán, número 10, de 89,40 metros cuadrados. Tomo 838, libro 541, folio 162, finca 27.049, inscripción tercera.

Valorada en nueve millones treinta y cinco mil doscientas (9.035.200) pesetas.

Alcoy, 7 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—3.799.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 466/99-V, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, frente a don Guillermo Salus Kraus, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de marzo, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 27 de abril, a las doce horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 25 de mayo, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Local comercial denominado local 1, sito en el edificio zona de locales, del complejo urbanístico denominado «Leo», en término de Alicante, playa de San Juan. Tiene una superficie de 67 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Norte, terrenos de la urbanización y planta diáfana del edificio de alturas; al sur y oeste, local 2, y al este, terrenos de la urbanización y planta diáfana del edificio de alturas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 al tomo 2.426, libro 172, de la sección segunda, folio 206, finca número 9.312, primera.

Tasación de la primera subasta: Diecinueve millones seiscientos treinta y siete mil pesetas (19.637.000 pesetas).

Dado en Alicante a 22 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—3.826.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 342/99-D, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, frente a don Gabriel Buendía Trillo y doña María Ángeles Parra López, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de marzo del año 2000, a las once horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 27 de abril del año 2000, a las once horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 25 de mayo del año 2000, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Una participación indivisa de 1/21 parte de la finca 58.179 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante (componente 1), planta sótano, cuya participación que representa la plaza de garaje número 6, con una superficie construida de 24,33 metros cuadrados. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas (de la totalidad del sótano): 15,27000 por 100. Avenida Conde Lumiares, número 18, de Alicante; siendo el valor a efectos de primera subasta 1.585.600 pesetas.

2. Vivienda sita en la planta segunda de vivienda, del edificio en Alicante, y su calle de Conde Lumiares, número 18, antes sin número. Es de tipo D, con una superficie construida de 130 metros 42 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, galería, baño y aseo. Linda: Derecha, entrando, la vivienda tipo C de la misma planta, patio de luces y calle de su situación; por la izquierda, finca de la cual se segregó el solar; fondo, finca de don Felipe Fuster y don José Muñoz, y da su frente, a patio de luces, hueco yrellano de escalera, la vivienda tipo C de esta planta y patio de luces. Tiene asignada una cuota de participación de 4,56 por 100, participando en los gastos de portal, escalera y ascensor en una veinteaava parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.628, libro 1.700, sección primera, folio 95, finca 58.199, inscripción octava.

Valorada a efectos de primera subasta: 7.730.000 pesetas.

Tasación de la primera subasta:

1. Un millón quinientas ochenta y cinco mil seiscientos pesetas (1.585.600).
2. Siete millones setecientos treinta mil pesetas.

Dado en Alicante a 22 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—3.828.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 432/99-V, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, frente a don Jaime Selles Bonmati y doña Catalina Fernández Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 27 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 25 de mayo, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.